

LOS POBRES DEL CAMPO

EL TRABAJADOR EVENTUAL

Editado por:
Sergio Gómez
Emilio Klein



FLACSO

Facultad
Latinoamericana
de Ciencias Sociales



PREALC

LOS POBRES DEL CAMPO

EL TRABAJADOR EVENTUAL

Editado por:
Sergio Gómez
Emilio Klein

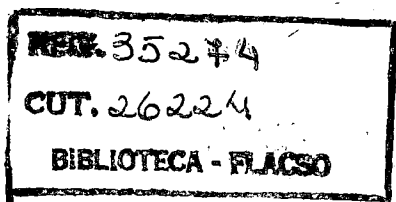
FLACSO / PREALC

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 1993

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, a condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción hay que formular las correspondientes solicitudes al Servicio de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

ISBN: 92-2-309213-2

Primera edición 1993



33L
P 75 P

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras. La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implica aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones del PREALC pueden obtenerse en calle Luis Carrera 1131, Vitacura, Santiago de Chile o pidiéndolas a: Publicaciones PREALC, Casilla 19.034, Correo 19, Santiago, Chile.

Impreso en Chile

| | Página |
|---|---------------|
| INTRODUCCION El trabajo temporal en la agricultura latinoamericana. <i>Sergio Gómez y Emilio Klein</i> | 1 |
| CAPITULO I Los trabajadores de los cañaverales paulistas: De “bóias-frias” a empleados rurales. <i>José Graziano da Silva</i> | 11 |
| CAPITULO II Programas de apoyo a temporeros y temporeras en Chile. <i>Sylvia Venegas</i> | 43 |
| CAPITULO III Los asalariados temporales agrícolas. El caso ecuatoriano. <i>Luciano Martínez</i> | 83 |

CAPITULO IV

Guatemala: Los trabajadores temporales de la agricultura.

Eduardo Baumeister

117

CAPITULO V

Jornaleros agrícolas en México.

Lourdes Sánchez y Ramiro Arroyo

141

LOS ASALARIADOS TEMPORALES AGRICOLAS: EL CASO ECUATORIANO

Luciano Martínez

A. INTRODUCCION

El tema de los asalariados temporales agrícolas ha sido objeto de numerosos análisis en varios países de la región, justamente por ser el sector más vulnerable dentro de los asalariados rurales y debido al impacto que ha sufrido como producto de las medidas de ajuste implementadas en el sector agrario. Para el caso ecuatoriano, lamentablemente, se dispone de muy escasos estudios sobre estos trabajadores que en su conjunto no parecen ser muy numerosos, pero que pueden estar incrementándose en la medida en que las economías campesinas entran en una fase de crisis generalizada y las posibilidades de trabajo permanente se van reduciendo cada vez más en la actividad agrícola empresarial.

El avance del capitalismo en el campo no ha logrado el predominio de las relaciones de producción basadas en el salario. Así, en el caso ecuatoriano el 65.3% de la PEA rural todavía pertenece al ámbito de la economía campesina bajo las categorías ocupacionales "cuenta propia", "trabajador familiar" y "prestamano". La mano de obra asalariada, que representa a nivel nacional un 33.1% de la PEA rural, se diferencia por el tipo de actividad al que se vincula. Mientras los asalariados permanentes mayormente se relacionan con actividades "no agropecuarias", los temporales lo hacen con las actividades "agrícolas", lo que indica que la agricultura genera mayor empleo para estos trabajadores. Como algunos estudios ya lo han señalado, los asalariados temporales se han formado de dos procesos: a) el avanzado grado de minifundización de las

economías campesinas más pobres, sobre todo de aquellas que no fueron beneficiarias de procesos de reforma agraria, y b) de la formación de un proletariado temporal sobre las bases de un antiguo proletariado permanente que ha cambiado de *status* por el agresivo proceso modernizante anotado más arriba. De esta forma, al igual que en varios países centroamericanos, los temporales estarían conformados tanto por los trabajadores que se proletarizan durante una parte del año y la otra trabajan en sus parcelas como por trabajadores que no tienen tierra ni un empleo permanente en las condiciones actuales de desarrollo de la agricultura empresarial (Fúnez y Ferreira, 1992).

A diferencia de lo que ocurría en el resto de países de la región, donde la estacionalidad sumada a un mayor uso de tecnología incrementaba el número de trabajadores temporales en desmedro de los permanentes, en el caso ecuatoriano los trabajadores temporales son minoritarios frente a los permanentes.

Cuadro 1 – TRABAJADORES ASALARIADOS POR TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA

| Tipo de actividad económica | Asalariados permanentes | Asalariados temporales |
|-----------------------------|-------------------------|------------------------|
| Agrícola | 30.5 | 59.3 |
| Pecuaría | 5.2 | 4.1 |
| No agropecuarias | 59.5 | 33.6 |
| Domésticas | 4.8 | 3.0 |
| Total | 100.0 | 100.0 |

Fuente: INEM (1990).

Las hipótesis que sustentan la disminución relativa del número de trabajadores temporales en la agricultura son las siguientes: a) la segmentación del mercado de trabajo que articulaba la sierra con la costa, y que funcionó hasta fines de la década de los 70 (Martínez, 1992), y b) la disminución del mercado de trabajo agrícola en la medida en que la modernización impulsó un proceso de pecuarización sobre todo en la región serrana, como respuesta empresarial de los terratenientes a los cambios agrarios registrados en la década del 60 e inicios de la del 70. De esta forma se tornó muy difícil encontrar empleo en el medio rural para el excedente poblacional de las economías minifundistas que apostaron por lo menos durante la década de los 70 y parte del 80 por el trabajo migratorio en las ciudades más importantes¹.

¹ Algunos trabajos empíricos realizados sobre este tema confirmarían la primera hipótesis (Lentz, 1991), mientras que la segunda ha sido largamente estudiada en el caso ecuatoriano, incluso como paradigma de un modelo específico de modernización de la agricultura.

La preeminencia de los asalariados permanentes agrícolas estaría marcada por la importancia que éstos adquieren en las actividades de agroexportación de la costa y de otros cultivos como arroz y caña de azúcar. En la sierra, los asalariados temporales tienen más peso en cultivos como papa y maíz/fréjol. En este sentido, la "pecuarización" temprana de la región serrana conllevó una modificación en el perfil de la mano de obra asalariada de esta región. El cambio del estatuto del trabajador de la hacienda a trabajador asalariado estuvo acompañado también de un cambio de trabajador permanente a trabajador temporal, una situación similar a la que ocurrió en el nordeste brasileño (PREALC, 1985). En la costa, al contrario, a partir de los años 70, poco a poco se fue formando un mercado de mano de obra local-regional que reemplazó al excedente laboral que venía de la sierra². La dinámica de los cultivos de agroexportación ha generado una demanda constante de mano de obra asalariada vinculada en forma más permanente a determinados cultivos a lo largo del año³.

La presencia de los temporales en la sierra se sustenta en los numerosos estudios que se han realizado desde la perspectiva de la migración y que analizan las vinculaciones del excedente de mano de obra de las comunidades indígenas con mercados regionales o extrarregionales (Martínez, 1990; Lentz, 1991; Carrasco, 1990). Así, el trabajo temporal es considerado como una estrategia de los campesinos pobres para completar sus ingresos, es decir, desde el lado de la oferta de mano de obra y no tanto de la demanda y sus formas específicas de inserción en el mercado de trabajo.

En este estudio, principalmente, se analizarán los datos provenientes de la *Encuesta de Hogares de 1990* y adicionalmente se utilizarán en forma ilustrativa investigaciones recientes sobre estos trabajadores. Este análisis se centra en una caracterización de los asalariados temporales agrícolas, que respondería a las preguntas: ¿quiénes son estos trabajadores?, ¿en qué trabajaban?, ¿cuál es su grado o nivel de importancia en la fuerza de trabajo rural?, ¿cuál es su ubicación regional? Posteriormente se analizarán los aspectos relacionados con la legislación laboral vinculada a estos trabajadores y finalmente las propuestas de política viables.

B. HACIA UNA CARACTERIZACION DE LOS ASALARIADOS AGRICOLAS TEMPORALES

Los asalariados temporales agrícolas representan el 32.1% del total de asalariados agrícolas, pero tan sólo el 7.4% del total de la mano de obra agrícola

² La formación de pueblos y villorrios en los lugares cercanos a las plantaciones capitalistas de la costa ha sido señalada por Martínez (1992). En la provincia de El Oro, una zona de plantaciones bananeras, se dio idéntico proceso con la formación de pequeños poblados como manera de atraer la mano de obra temporal (Márquez, 1987). Igual proceso se dio en lugares cercanos a los ingenios en la zona de Milagro (Lentz, 1991).

³ En la encuesta de hogares se considera asalariado permanente a aquel trabajador que tuvo una vinculación permanente por seis meses y más con un mismo patrono. En este sentido es probable que en algunos cultivos como la caña de azúcar el tiempo de vinculación sea más largo que en cultivos como el café y el arroz.

y el 4.4% del total de la mano de obra rural. En el caso ecuatoriano la proletarización de los trabajadores agrícolas no supera el 14% del total de la mano de obra rural. A primera vista estos datos llaman la atención sobre la importancia de los temporales en el conjunto de la mano de obra rural. Por un lado, no son muy representativos frente al total de la mano de obra rural, pero sí lo son dentro del grupo de los asalariados agrícolas.

Cuadro 2 – SITUACION DE LOS ASALARIADOS TEMPORALES AGRICOLAS EN EL CONJUNTO DE LA MANO DE OBRA RURAL

| Mano de obra rural | Número | Porcentaje | | |
|--|-----------|------------|-------|-------|
| | | | | |
| Asalariados temporales agrícolas ^{a/} | 79 972 | 32.1 | 7.4 | 4.4 |
| Asalariados permanentes agrícolas | 169 325 | 67.9 | 15.6 | 9.3 |
| Total asalariados agrícolas | 249 297 | 100.0 | 22.9 | 13.7 |
| Total no asalariados agrícolas | 837 199 | | 77.1 | 46.2 |
| Total mano de obra agrícola | 1 086 496 | | 100.0 | 60.0 |
| Total mano de obra no agrícola ^{b/} | 725 480 | | | 40.0 |
| Total mano de obra rural | 1 811 976 | | | 100.0 |

Fuente: INEM (1990).

^{a/} Incluida actividad pecuaria.

^{b/} Incluida actividad doméstica.

Frente a otras categorías de trabajadores rurales, los asalariados temporales no representan un porcentaje importante. Es probable que la misma Encuesta de Hogares no constituya una buena forma de captar a estos trabajadores que se encontrarían "camuflados" dentro de otras categorías como cuenta propia o trabajadores familiares sin remuneración. O también es probable que una parte de estos trabajadores también se encuentren entre los trabajadores permanentes, debido a su situación de permanencia como asalariados durante la mayor parte del año. En efecto, consideramos demasiado alto el porcentaje de trabajadores permanentes en actividades como el café, cacao y maíz duro,

mayormente en manos de campesinos y que demandan preferentemente una mano de obra temporal en cortas temporadas a lo largo del año (cosecha y, en menor medida, para la deshierba)⁴. Igualmente, entre los trabajadores del banano el número de temporales o eventuales debería ser más alto, dadas las características de este cultivo⁵. En estos casos creemos que hay una subrepresentación de los temporales a favor de los permanentes que, en cierta forma, distorsionaría la importancia real de los primeros en los mercados de trabajo de estos productos.

C. ¿QUIENES SON LOS TEMPORALES AGRICOLAS?

El perfil demográfico de los temporales agrícolas es bastante claro: la mayoría de ellos son hombres y pertenecen a grupos de edad ubicados entre los diez y los 29 años de edad. A nivel nacional se concentran en el grupo de edad ubicado entre los 20 y 29 años, aunque las diferencias por sexo son notables: el 30% son hombres, mientras sólo el 13% son mujeres⁶.

La vinculación de las mujeres al mercado de trabajo es más temprana que entre los hombres, aunque luego disminuye drásticamente en el grupo de edad entre 20 y 29 años, debido seguramente a cambios en el estado civil de las trabajadoras temporales y, por consiguiente, a que se hacen cargo de tareas vinculadas con la esfera doméstica⁷. Posteriormente, tiende a incrementarse hasta los 49 años, en la medida en que ya no tienen hijos pequeños.

Por otro lado, se observa que a partir de los 40 años hay una marcada disminución del volumen de los temporales agrícolas, puesto que en ese momento del ciclo vital pueden pasar a ocupar otra categoría ocupacional y en general la abundante oferta de mano de obra más joven reemplazaría las plazas de estos trabajadores.

Dadas las características de la demanda de este tipo de mano de obra, ejercidas en mayor medida por las unidades campesinas con más recursos, la vinculación se realiza en una forma más temprana y, por supuesto, en forma más discontinua.

⁴ Este es el caso de la contratación de trabajadores en la provincia de Manabí, tanto para el café como para el maíz duro. Los campesinos contratan un número alto de trabajadores por pocos días (ALOP y otros, 1984).

⁵ La movilidad de la fuerza de trabajo relacionada con el cultivo del banano se explica debido a las condiciones del trabajo aceptadas tanto por trabajadores como por los patronos. Pero también existe una categoría de trabajadores "semiestables", que trabajan durante ciertas épocas durante varios años seguidos, una especie de "clientela" laboral en la cual pueden encontrarse inclusive trabajadores migrantes (ALOP y otros, 1984).

⁶ Los estudios realizados sobre los migrantes indican también una vinculación temprana en el mercado de trabajo. Los migrantes más jóvenes (hasta los 30 años) pueden encontrar trabajo en las actividades mejor remuneradas que corresponden en el caso de los ingenios a la fase de la cosecha (Lentz, 1991).

⁷ Este perfil de utilización de mano de obra femenina joven se repite también en los cultivos de flores de la provincia de Pichincha, donde las empresas ocupan mayoritariamente una mano de obra entre los 13 y 18 años (Garcés y Molina, 1991).

**Cuadro 3 – PEA ASALARIADA AGRICOLA TEMPORAL
SEGUN GRUPOS DE EDAD Y SEXO**
(en porcentajes)

| Grupos de edad | Total | Hombres | Mujeres |
|----------------|-------|---------|---------|
| 10 a 19 | 23.0 | 22.8 | 25.4 |
| 20 a 29 | 27.7 | 29.6 | 12.5 |
| 30 a 39 | 18.6 | 17.7 | 25.4 |
| 40 a 49 | 17.5 | 16.8 | 23.4 |
| 50 a 59 | 7.0 | 7.5 | 2.6 |
| 60 y más | 6.0 | 5.4 | 10.4 |
| Total | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: INEM (1990).

Las diferencias entre las regiones no son muy significativas, excepto en la costa, en donde los temporales se integran en mayor proporción en el grupo de edad de 20 a 29 años. Lo que sí es importante remarcar es la baja participación de las mujeres de la costa en el mercado laboral (4.4% del total regional), mientras en la sierra este porcentaje sube al 20.1% del total regional. Un ejemplo es la poca participación de la mujer costeña en las actividades productivas agrícolas, debido en gran medida a las rígidas concepciones culturales que predominan entre el campesinado de esa región (Phillips, 1986).

**Cuadro 4 – PEA ASALARIADA AGRICOLA TEMPORAL
POR CULTIVO SEGUN GRUPOS DE EDAD**
(en porcentajes)

| Grupos de edad | Papa | Maíz/ fréjol | Café | Cacao | Arroz | Caña de azúcar |
|----------------|-------|-----------------|-------|-------|-------|-------------------|
| 10-19 | 46.2 | 17.9 | 25.9 | 28.6 | 18.2 | 48.4 |
| 20-29 | 10.7 | 22.5 | 38.1 | 31.2 | 30.7 | 11.9 |
| 30-39 | 11.1 | 20.2 | 20.3 | 21.4 | 14.6 | 20.7 |
| 40-49 | 16.1 | 26.4 | 10.2 | 5.9 | 21.4 | 19.0 |
| 50-59 | 10.8 | 6.3 | 5.4 | 6.0 | 3.9 | – |
| > 60 | 5.1 | 6.7 | – | 6.9 | 11.2 | – |
| Total | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: INEM (1990).

Para este cuadro se han escogido los cultivos más importantes tanto de la sierra como de la costa. Los datos muestran claramente que la mayoría de cultivos demandan una mano de obra muy joven (entre los 10 y los 30 años). Inclusive en algunos cultivos como la papa y la caña de azúcar se requiere mayoritariamente trabajadores ubicados entre los 10 y 19 años, seguramente debido a preferencia en la formación de "cuadrillas" con trabajadores jóvenes. En cambio, en otros cultivos como el maíz/fréjol y el arroz se demanda una mano de obra de edades más avanzadas.

La situación educativa de estos trabajadores es la más desventajosa en el contexto de los asalariados rurales. En efecto, el 16% no posee ningún nivel educacional, mientras un 77% llega sólo al nivel primario. El acceso al nivel secundario es muy limitado (7.2%) y no se registra ningún caso con educación superior. Pero la situación más grave es la de las mujeres en que el mayor porcentaje es sin educación y la ausencia total en los niveles secundario y superior. La mujer se encuentra, entonces, en la situación más discriminada, debido a su bajísimo nivel educacional que prácticamente la excluye del mercado laboral a nivel nacional. No obstante, hay que considerar que debido a las características inestables del trabajo temporal y a la ausencia de la mano de obra masculina del hogar, las tareas productivas de la parcela son actualmente asumidas por las mujeres, un elemento que también explicaría su poca participación en el mercado de trabajo.

**Cuadro 5 – PEA ASALARIADA TEMPORAL AGRICOLA
SEGUN NIVEL DE INSTRUCCION Y SEXO**
(en porcentajes)

| Nivel de instrucción | Total nacional | Hombres | Mujeres |
|----------------------|----------------|---------|---------|
| Ninguno | 15.95 | 14.01 | 31.57 |
| Primario | 76.87 | 77.92 | 68.43 |
| Secundario | 7.18 | 8.07 | 0.0 |
| Superior | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Total | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: INEM (1990).

Las diferencias regionales en cuanto al nivel educativo de esta mano de obra son importantes. En efecto, en la sierra, la población sin ningún nivel educativo llega al 17%, mientras que la población con nivel secundario no llega al 1%. Al contrario, en la costa se encuentra un mayor nivel educativo que el promedio nacional con un 10.6% de los temporales que tienen nivel secundario. Estos indicadores señalan que las relaciones de la fuerza de trabajo con el

mercado no pasan por su nivel de calificación. Es de esperarse que sólo en la costa las relaciones de trabajo pasen bajo las condiciones "legales" del mercado de trabajo, mientras en la sierra, debido al bajo nivel de educación, estas relaciones se establecen al margen de cualquier reglamentación y marco jurídico legal. Como lo veremos más adelante, esta mano de obra es explotada según la "costumbre", es decir, de acuerdo a las condiciones impuestas por quienes la contratan.

Si se relacionan los datos de los cuadros 5 y 6 se encuentra una interesante correlación entre la edad y la educación entre los trabajadores de la papa y la caña de azúcar, pues son los más jóvenes y los que tienen el menor porcentaje de analfabetismo o falta de educación, mientras que entre los temporales del maíz/fréjol y arroz se encuentran los mayores porcentajes de carencia de educación. No obstante, la presencia de trabajadores temporales con educación secundaria indicaría que durante ciertas temporadas una parte de la juventud rural que se encuentra estudiando se relaciona con actividades como la recolección de café, cacao, arroz y caña sobre todo en la región litoral⁸.

**Cuadro 6 – PEA ASALARIADA TEMPORAL AGRICOLA
POR CULTIVO SEGUN NIVEL DE INSTRUCCION**
(en porcentajes)

| Nivel de instrucción | Papa | Maíz/ fréjol | Café | Cacao | Arroz | Caña de azúcar |
|----------------------|-------|-----------------|-------|-------|-------|-------------------|
| Ninguno | 5.1 | 29.4 | 8.0 | 14.7 | 24.0 | 6.5 |
| Primario | 94.9 | 68.1 | 81.9 | 70.5 | 62.2 | 77.2 |
| Secundario | – | 2.5 | 10.1 | 14.8 | 13.8 | 16.3 |
| Superior | – | – | – | – | – | – |
| Total | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: INEM (1990).

D. LA VINCULACION PRODUCTIVA DE LOS ASALARIADOS TEMPORALES AGRICOLAS

Los asalariados temporales agrícolas participan en la mayoría de los cultivos tanto para el mercado interno como para la exportación, pero en general se observa que son más importantes en los cultivos para el mercado interno de la sierra y de la costa.

⁸ Este tipo de relaciones también se encuentran en estudios realizados sobre los "temporeros" en Chile (Gómez y Echenique, 1986).

Como se puede ver en el cuadro 7, a nivel nacional, los temporales agrícolas se concentran en cultivos como arroz, café, maíz/fréjol. Se trata de cultivos que mayormente se encuentran en manos de campesinos, es decir, que los temporales constituyen un sector de trabajadores claramente relacionados con la economía campesina antes que con la capitalista. Esta tendencia también constituye una excepción con respecto a lo que sucede en el resto de países de la región, en los cuales la agricultura capitalista es la que demanda mayormente este tipo de trabajadores en detrimento de los asalariados permanentes. A nivel regional esta tendencia también se confirma, pues en la sierra predomina el cultivo del maíz/fréjol seguido por la papa, mientras en la costa los cultivos que demandan esta mano de obra son el arroz, el café, el maíz duro y el cacao, todos ellos de fuerte presencia campesina. Únicamente bajo el rubro "otras actividades agrícolas" puede incluirse algunas actividades capitalistas de reciente auge, como el cultivo de flores, hortalizas y frutas para la exportación y que efectivamente empiezan a demandar un importante contingente de trabajadores "excedentarios" de las comunidades indígenas de la sierra, tal como lo analizaremos más adelante. Los cultivos más empresariales, como el banano y la caña de azúcar, no emplean masivamente estos trabajadores frente a la demanda de los cultivos más campesinos.

**Cuadro 7 - PEA ASALARIADA TEMPORAL AGRICOLA
SEGUN TIPO DE ACTIVIDAD AGRICOLA**

| Actividad agrícola | Total país | | Sierra | | Costa | |
|--------------------|------------|------------|--------|------------|--------|------------|
| | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje |
| Papa | 5 177 | 6.93 | 5 103 | 17.09 | 75 | 0.17 |
| Maíz/fréjol | 8 027 | 10.74 | 7 322 | 24.53 | 705 | 1.63 |
| Haba | 811 | 1.08 | 796 | 2.67 | 15 | 0.03 |
| Papa/haba | 87 | 0.12 | 87 | 0.29 | | 0.00 |
| Cebada | 1 916 | 2.56 | 1 916 | 6.42 | | 0.00 |
| Trigo | 1 177 | 1.57 | 1 177 | 3.94 | | 0.00 |
| Hortalizas | 1 232 | 1.65 | 946 | 3.17 | 286 | 0.66 |
| Banano | 5 828 | 7.80 | 2 484 | 8.32 | 3 255 | 7.54 |
| Café | 9 472 | 12.67 | 1 671 | 5.60 | 7 236 | 16.76 |
| Cacao | 5 990 | 8.01 | 545 | 1.83 | 5 261 | 12.19 |
| Arroz | 14 122 | 18.89 | 418 | 1.40 | 13 623 | 31.56 |
| Caña de azúcar | 3 613 | 4.83 | 1 934 | 6.48 | 1 545 | 3.58 |
| Algodón | 1 414 | 1.89 | 17 | 0.06 | 1 398 | 3.24 |
| Maíz duro | 6 541 | 8.75 | 819 | 2.74 | 5 511 | 12.77 |
| Fruticultura | 1 584 | 2.12 | 709 | 2.37 | 875 | 2.03 |
| Otras agrícolas | 7 759 | 10.38 | 3 910 | 13.10 | 3 382 | 7.83 |
| Total | 74 750 | 100.00 | 29 854 | 100.00 | 43 167 | 100.00 |

Fuente: INEM (1990).

Por otro lado, los datos indican que la agricultura de la costa es la que más demanda este tipo de trabajadores con 57.7% frente a tan sólo 39.9% de la sierra y 2.4% del oriente. En la región de la costa es evidente que existe una mayor disponibilidad de recursos en manos de varios estratos campesinos, lo que permite una mayor utilización de trabajadores temporales, situación que no se repite en la región serrana, donde es más limitado el uso de mano de obra asalariada en la agricultura.

Uno de los problemas teóricos difíciles a resolver es el estatuto social de los temporales. Por ejemplo, en ciertos países centroamericanos son claramente minifundistas que migran a las zonas de plantaciones capitalistas en los períodos en que disminuye el trabajo en sus parcelas. Se trata de un trabajo temporal y definido en una época del año. La discontinuidad del trabajo agrícola permite una alta movilidad ocupacional que, al menos para el caso de estos países, articula la mano de obra campesina con las necesidades de la agricultura comercial (Ferreira Irmao, 1992). A estos trabajadores también se les denomina asalariados estacionales y su base de reproducción todavía está en sus parcelas y comunidades, aunque en condiciones cada vez más difíciles.

No obstante, en el caso ecuatoriano, los asalariados temporales están conformados mayoritariamente por trabajadores que permanecen en condición de asalariados la mayor parte del tiempo, pues a lo largo del año no cambian substancialmente de categoría ocupacional, es decir, no retoman a ser ni cuenta propia ni trabajador familiar sin remuneración.

Como se puede ver en la columna correspondiente a los asalariados temporales (cuadro 8), a excepción de los cultivos de maíz/fréjol y cebada, en la mayoría de los otros no cambian de ocupación sino en una forma marginal. Esta tendencia es más marcada para los cultivos de la costa, mientras es más matizada para los de la sierra, región en la que se ubicarían los temporales que todavía conservan vínculos con la economía campesina. A nivel global el 88% de los asalariados temporales agrícolas permanecerían como tales a lo largo del año, mientras tan sólo un 11% de éstos cambiaría de categoría ocupacional y se integraría como fuerza de trabajo en la economía campesina.

En el momento actual los asalariados agrícolas temporales constituyen mayoritariamente una fuerza de trabajo desligada de la economía campesina y que en el año se ocupa en cortos períodos en la agricultura. Lo notable de esta situación es que se trata de una mano de obra con un perfil proletarizante pero que se ocupa preferentemente en la economía campesina y minoritariamente en la empresarial.

En apoyo de esta tendencia podemos señalar que, efectivamente, los asalariados temporales rurales a nivel nacional están conformados por dos grupos: aquellos que no tienen acceso a la tierra y que conforman el grueso de estos trabajadores (60%) y los que tienen algún nivel de acceso a ella (40%), la mayoría de los cuales se ubican en el estrato de menos de dos hectáreas (27%). Esta situación también varía de región a región. Así, en la costa son más importantes los asalariados temporales sin tierra, que llegan al 72.3%, mientras en la sierra estos trabajadores disminuyen al 68%.

**Cuadro 8 – MOVILIDAD DE LOS ASALARIADOS
TEMPORALES AGRICOLAS**

| Actividad agrícola | Categoría ocupacional | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------|--------------|---------------------|-------------|---------------|-------------|---------------|---------------|
| | Asalariado temporal | | Trabajador familiar | | Cuenta propia | | Total | |
| | Nº | Porcentaje | Nº | Porcentaje | Nº | Porcentaje | Nº | Porcentaje |
| Papa | 5 075 | 92.31 | 149 | 2.71 | 274 | 4.98 | 5 498 | 100.00 |
| Maíz/fréjol | 6 831 | 68.98 | 1 311 | 13.24 | 1 705 | 17.22 | 9 903 | 100.00 |
| Haba | 773 | 88.34 | 20 | 2.29 | 83 | 9.49 | 875 | 100.00 |
| Papa/haba | 87 | 81.31 | | | 20 | 18.69 | 107 | 100.00 |
| Cebada | 1 866 | 76.29 | 231 | 9.44 | 349 | 14.27 | 2 446 | 100.00 |
| Trigo | 1 089 | 87.40 | 17 | 1.36 | 141 | 11.32 | 1 246 | 100.00 |
| Hortalizas | 1 216 | 97.05 | | | 38 | 3.03 | 1 253 | 100.00 |
| Banano | 4 956 | 95.56 | 140 | 2.70 | 90 | 1.74 | 5 186 | 100.00 |
| Café | 8 323 | 92.13 | 379 | 4.20 | 286 | 3.17 | 9 034 | 100.00 |
| Cacao | 5 323 | 94.38 | 123 | 2.18 | 153 | 2.71 | 5 640 | 100.00 |
| Arroz | 11 539 | 92.01 | 368 | 2.93 | 621 | 4.95 | 12 541 | 100.00 |
| Caña de azúcar | 3 365 | 98.65 | 46 | 1.35 | | | 3 411 | 100.00 |
| Algodón | 1 177 | 88.76 | | | 149 | 11.24 | 1 326 | 100.00 |
| Maíz duro | 5 526 | 84.68 | 452 | 6.93 | 531 | 8.14 | 6 526 | 100.00 |
| Fruticultura | 1 248 | 91.36 | 39 | 2.86 | 79 | 5.78 | 1 366 | 100.00 |
| Otras agrícolas | 6 308 | 92.70 | 206 | 3.03 | 291 | 4.28 | 6 805 | 100.00 |
| Total | 64 702 | 88.44 | 3 481 | 4.76 | 4 810 | 6.57 | 73 163 | 100.00 |

Fuente: INEM (1990).

**Cuadro 9 – PEA ASALARIADA TEMPORAL POR REGIONES
SEGUN TAMAÑO DE LA FINCA**
(en porcentajes)

| Tamaño finca | Total | Sierra | Costa |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| Sin tierra | 60.01 | 68.0 | 72.28 |
| Menos de 2 | 26.93 | 22.26 | 15.73 |
| 3 a 5 | 8.49 | 5.17 | 6.47 |
| 5 a 10 | 2.65 | 1.84 | 3.54 |
| 10 a 20 | 0.51 | 0.96 | 0.86 |
| 20 y más | 1.41 | 1.76 | 1.12 |
| Total | 100.00 | 100.00 | 100.00 |

Fuente: INEM (1990).

Así, pues, los temporales agrícolas constituyen un grupo no homogéneo de trabajadores cuyos vínculos con la economía campesina varían de región a región. En el caso de la sierra, todavía se relacionan con la economía campesina y un porcentaje significativo posee vínculos con la tierra. Mientras en la costa la mayoría de ellos no posee medios de producción y su situación es más cercana a la proletarianización. En la medida en que estos datos son agregados a nivel de toda la población asalariada temporal rural, se encuentra pequeños porcentajes de trabajadores en predios de tres y más hectáreas, pero que seguramente no se vinculan con actividades agrícolas. Esta situación refleja también el tipo de vinculación que establecen los temporales en el mercado de trabajo: una más esporádica en el tiempo y espacio en el caso de la sierra y una más permanente y especializada en el caso de la costa.

**Cuadro 10 – PEA ASALARIADA AGRICOLA TEMPORAL
POR LUGAR DE TRABAJO SEGUN TIPO
DE ACTIVIDAD AGRICOLA**
(en porcentajes)

| Actividad agrícola | Fuera | Dentro y fuera | Total |
|--------------------|-------------|----------------|--------------|
| Papa | 69.0 | 31.0 | 100.0 |
| Maíz/fréjol | 78.6 | 21.4 | 100.0 |
| Haba | 62.8 | 37.2 | 100.0 |
| Cebada | 87.6 | 12.4 | 100.0 |
| Hortalizas | 77.6 | 22.4 | 100.0 |
| Banano | 94.4 | 5.6 | 100.0 |
| Café | 87.2 | 12.8 | 100.0 |
| Cacao | 93.7 | 6.3 | 100.0 |
| Arroz | 91.7 | 8.3 | 100.0 |
| Caña de azúcar | 88.0 | 12.0 | 100.0 |
| Algodón | 91.2 | 8.8 | 100.0 |
| Maíz duro | 87.4 | 12.6 | 100.0 |
| Otras agrícolas | 90.2 | 9.8 | 100.0 |
| Total | 87.4 | 12.6 | 100.0 |

Fuente: INEM (1990).

De acuerdo a los datos del cuadro 10, únicamente en los cultivos de la sierra el porcentaje de la PEA que trabaja dentro y fuera tiene alguna importancia, lo que significa que los temporales agrícolas todavía dedican parte de su tiempo al trabajo de las parcelas campesinas. En cambio, en la costa, el porcentaje de temporales que sólo trabajan fuera es predominante, confirmando así su mayor carácter proletario. Las características de los temporales agrícolas están necesariamente determinadas por su ubicación con respecto a los medios de producción, pero también por la dinámica de la agricultura comercial, que es bastante diferente en la sierra que en la costa.

En los cultivos serranos (papa, maíz/fréjol, haba, cebada y hortalizas) hay importantes porcentajes de temporales que combinan el trabajo dentro y fuera, es decir, que durante algunos meses en el año dejan el mercado de trabajo para dedicarse a los cultivos campesinos. En cambio, en el caso de los cultivos costeros (banano, café, cacao, arroz, caña, algodón, maíz duro), los temporales trabajan mayormente fuera de su parcela y disminuye sensiblemente su participación en la economía campesina a excepción del maíz duro y café, que como lo hemos señalado necesitan de una abundante mano de obra en la temporada alta de la cosecha.

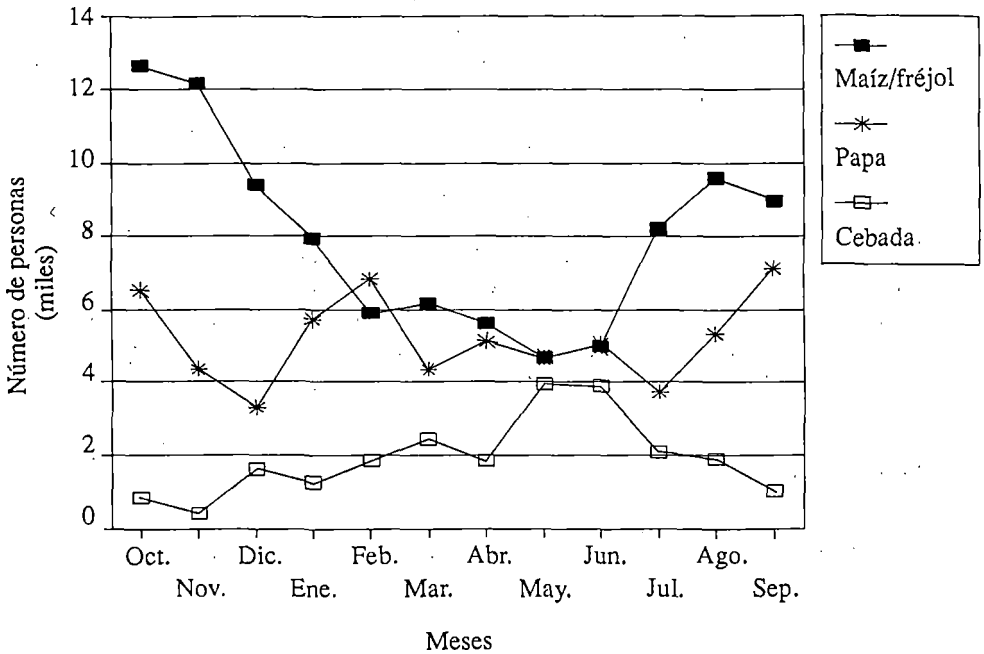
E. LA ESTACIONALIDAD DE LOS ASALARIADOS TEMPORALES

Si bien el fenómeno de la estacionalidad a nivel del total de la fuerza de trabajo no es muy importante, sí lo es en el caso de los temporales agrícolas. Pero la explicación no viene por el lado de las migraciones temporales hacia la agricultura empresarial de la costa en los períodos de menor ocupación en la agricultura campesina serrana. En el caso ecuatoriano, como lo hemos mencionado, el flujo de esta mano de obra actualmente es pequeño y ha disminuido drásticamente a partir de la década del 70.

Lo que se observa es una acentuada estacionalidad para los temporales de la sierra en los meses de febrero hasta junio, que corresponde a los meses de menor actividad en las parcelas campesinas y está marcada por las características del ciclo del cultivo del maíz/fréjol (véase el gráfico 1). Efectivamente, en esos meses hay una disponibilidad real de mano de obra proveniente de las economías campesinas, pero sin mayores posibilidades de insertarse en actividades empresariales capitalistas de la agricultura serrana, aunque todavía existen pequeños flujos hacia la agricultura empresarial costera⁹. Esta mano de obra o puede vincularse a otras actividades asalariadas fuera del sector rural o simplemente permanecer en una situación de subocupación estacional, dado que tampoco podría ser absorbida por las pequeñas parcelas de los campesinos minifundistas. A nivel de la sierra, se calcula en unos 50 000 trabajadores los que permanecerían en esta situación.

⁹ Este es el caso, por ejemplo, de los migrantes temporales de Chimborazo hacia las plantaciones de caña de azúcar de la zona de Milagro en la provincia de Guayas. Un flujo que de todas maneras está disminuyendo (Lentz, 1991).

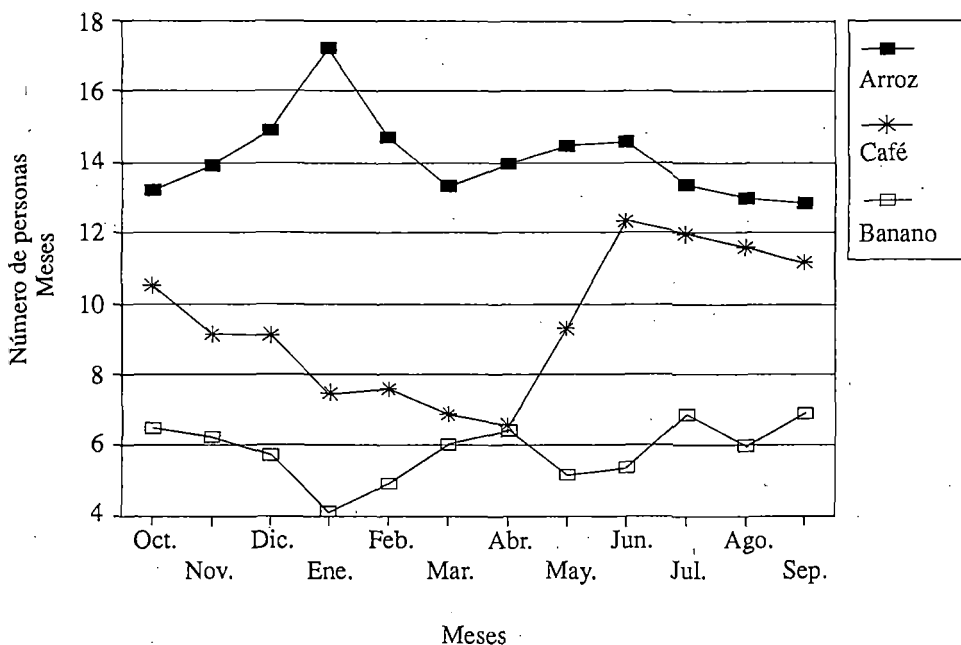
Gráfico 1 - PEA ASALARIADA AGRICOLA TEMPORAL, SIERRA



En cambio, en la costa, la situación es bastante diferente. En primer lugar, el volumen de ocupación para los temporales agrícolas es mucho más alto que en la sierra. Y en segundo lugar, si bien se observa una estacionalidad muy marcada en el cultivo del café, ésta es compensada por la demanda bastante estable del cultivo del arroz a lo largo del año, en especial por las posibilidades de cultivar arroz de invierno y de verano (véase el gráfico 2). De modo que los asalariados temporales de la costa tienen efectivamente la posibilidad de, en los períodos de baja demanda de un cultivo (café), ocuparse en otro cultivo (arroz). Es más, la estacionalidad del café permitiría a los temporales encontrar trabajo en el arroz, que se encontraría en una fase *peak* de demanda de mano de obra.

Este rápido análisis de la estacionalidad de los asalariados temporales indica que la movilidad de la mano de obra actualmente se da a nivel regional. Ya se ha formado una mano de obra asalariada en la costa que puede moverse en los diversos mercados regionales y que ha reemplazado con éxito a la mano de obra serrana que suplía la demanda en las fases *peak* de los cultivos costeros. Pero lo más interesante es que la demanda principal de mano de obra temporal en la agricultura no proviene de las unidades empresariales capitalistas sino de las economías campesinas, incluso de aquellas que no se encuentran en

**Gráfico 2 – PEA ASALARIADA AGRICOLA TEMPORAL,
COSTA**



una situación de acumulación¹⁰. Esta situación también se aplicaría para la sierra, pues, salvo el cultivo de la papa, los temporales deben buscar trabajo entre los mismos campesinos que cultivan maíz/fréjol, aunque con menores posibilidades de ocuparse por períodos más largos en el año, dada la marcada estacionalidad de este cultivo y la menor disponibilidad de tierra.

F. LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TEMPORALES AGRICOLAS

Los asalariados temporales agrícolas, sin lugar a dudas, ocupan la escala más baja dentro de la fuerza de trabajo asalariada rural. De partida, como lo hemos mencionado, la mayoría de ellos se vincula con unidades de producción que no son empresariales. En estas condiciones es muy difícil que se establezca una relación que pase por las condiciones imperantes en el mercado de trabajo.

¹⁰ Este es el caso interesantísimo de las fincas productoras de café en la provincia de Manabí. En efecto, la "cogida" del café se concentra de 1 a 2 meses, período en el que es necesaria mano de obra adicional a la familiar. Así, la mano de obra familiar que permanece subocupada en el año, se torna insuficiente para la cosecha del café (ALOP y otros, 1984).

Al contrario, se establecen condiciones regionales “no reglamentadas” y que obedecen a criterios “de costumbre” para la remuneración de la mano de obra. De esta forma, la remuneración varía de una zona a otra de acuerdo a los patrones tradicionales de vinculación de los temporales.

No obstante, en las zonas con predominio de la agricultura mercantil, necesariamente el salario pasa por los criterios del mercado (la oferta y demanda de mano de obra). Así, en las áreas donde escasea la mano de obra, los salarios tienden a subir, mientras donde ésta abunda, los salarios son más bajos. Esta ha sido la tendencia histórica que ha permitido disminuir los costos de la mano de obra acudiendo incluso a los reservorios ubicados en las zonas indígenas de la sierra.

Cuando los temporales se vinculan con unidades empresariales modernas, siguen ocupando la escala más baja dentro de la fuerza de trabajo, pero mejoran notablemente sus condiciones económicas, aunque sea sólo por un mejor salario¹¹.

Las modalidades de vinculación de los temporales en estas empresas pasan por lo que en Ecuador se conoce como “cuadrillas”. Una cuadrilla es un grupo de trabajadores coordinado y dirigido por un capataz o mayordomo, quien por encargo del patrono recluta la mano de obra, la paga y si es del caso la deja en el mismo lugar donde la reclutó¹². Esta modalidad que fue muy importante en las empresas capitalistas de la costa y que cumplía el rol de intermediación entre la fuerza de trabajo y la empresa patronal, todavía se conserva en la mayoría de empresas comerciales, aunque su rol ha disminuido en algunas áreas más modernizadas, como, por ejemplo, en los ingenios azucareros.

Las características más relevantes de las “cuadrillas” son las siguientes:

1. Alta dependencia de los trabajadores con respecto a los “mayordomos, capataces, contratistas, cabecillas”, para quienes trabajan directamente. La presencia de estos personajes es importante no sólo porque representan la empresa, sino porque a través de ellos se implementan las relaciones económicas y sociales del mundo del trabajador temporal¹³. Los trabajadores por lo mismo tienen

¹¹ El estudio sobre los trabajadores temporales indígenas de Chimborazo indica que efectivamente ocupan la escala más baja dentro de la división social del trabajo de los ingenios azucareros. En efecto, los indígenas manejaban únicamente la “pala, lampa y pico” para trabajos agrícolas (preparación del terreno, siembra, aporque, apertura de acequias, etc.). El “machete” era un instrumento manejado por los migrantes mestizos que, por supuesto, ganaban el doble de los indígenas. Esta situación, si bien se ha modificado actualmente, todavía conlleva rezagos de una “discriminación étnica” de la fuerza de trabajo (Lentz, 1991).

¹² La formación de las cuadrillas puede darse con mano de obra del mismo lugar, así como con trabajadores de otras provincias. Esta era la modalidad más utilizada por los dueños de plantaciones de la costa hasta los años 50. Los capataces recorrían las poblaciones del interior para reclutar trabajadores para la “zafra”, “la cogida del arroz, del cacao, etc.”. Actualmente las cuadrillas se forman con mano de obra ubicada en las poblaciones cercanas, la mayoría de las cuales se han constituido con migrantes de diversa procedencia.

¹³ Así, por ejemplo, en el caso de los ingenios, mantener buenas relaciones personales con el mayordomo, significaba no sólo conservar el puesto de trabajo, sino también lograr ciertas concesiones que permitieran a los migrantes indígenas retornar a la parcela para la cosecha o para las fiestas comunales. Estas relaciones clientelares actualmente se han roto y predomina una relación basada en la eficiencia del trabajo y en el salario (Lentz, 1991).

débiles vínculos con los patronos o propietarios de las haciendas o empresas agrícolas.

2. Utilización de una mano de obra ya asentada en lugares cercanos a las plantaciones o empresas agrícolas. No se trata de una población migrante *strictu sensu*, a pesar del diverso origen geográfico de los trabajadores, pues hace rato que se han ubicado en pequeñas ciudades, cantones o pueblos donde es más fácil contratarlos¹⁴.

3. Predominio del trabajo "a destajo" entre los temporales dentro del sistema de cuadrillas en las empresas más modernas. Con esto, la empresa se asegura un alto rendimiento de la mano de obra, cuyos límites están impuestos por la fatiga de los trabajadores y la competencia entre ellos. Al desaparecer el horario de trabajo como punto de referencia del tiempo gastado por los trabajadores, se impone "la tarea" o "avance", sin importar demasiado el desgaste físico. Mientras más se avanza en el trabajo, se puede ganar más dinero. Lo notable es que a pesar de las duras condiciones de trabajo de los cuadrilleros, sobre todo por la extenuante jornada laboral, parece que es la modalidad preferida por los temporales agrícolas¹⁵.

Sobre las ventajas señaladas por los trabajadores, se reconoce a la cuadrilla como la forma más segura de acceder a un trabajo y, sobre todo, la forma de lograr un salario más alto bajo la modalidad del trabajo a destajo o por avance¹⁶.

4. Existe una alta movilidad de la fuerza de trabajo vinculada a las cuadrillas. En efecto, los temporales de la palma africana no permanecen mucho tiempo en una sola plantación, ni tampoco en una sola actividad, pues rotan también en otros cultivos (abacá) u otras actividades (ganadería). El móvil es la búsqueda de mejores salarios y mejores condiciones de trabajo (Palan, 1986). En cambio en el Carchi, la alta movilidad de la mano de obra se da entre las cuadrillas, pues no hay estabilidad o permanencia en una sola de ellas. Para los

¹⁴ Las cuadrillas de la provincia del Carchi se organizan a partir de los temporales que viven en la ciudad de San Gabriel. En forma similar, las cuadrillas para el trabajo de la "palma africana" se organizan con los trabajadores que viven en Santo Domingo de los Colorados (Palan, 1986). Pero también existen cuadrillas que se forman con indígenas a partir de sus propias comunidades, como es el caso de aquéllas de las zonas cañeras de la provincia de Imbabura.

¹⁵ Tanto entre los temporales que trabajan en el banano como entre los que trabajan en los ingenios, se encuentran quejas sobre la extenuante jornada de trabajo. En las bananeras de El Oro la jornada normalmente puede sobrepasar las 10 y 14 horas, mientras que en los ingenios se señalan 12 horas como una jornada normal (Márquez, 1987; Lentz, 1991).

¹⁶ Esto parece cumplirse efectivamente entre los zafreros de la caña y los trabajadores de las plantaciones de banano en las actividades de cosecha y empaque (Márquez, 1987). Igualmente, entre los trabajadores de palma africana en la zona de Santo Domingo se ha comprobado que el salario promedio por avance duplica el salario diario promedio, de allí que los obreros agrícolas prefieran este sistema de trabajo (Palan, 1986). Sin embargo, las diferencias regionales son también notables en este aspecto. Así, a diferencia de lo que sucede en la costa, en las áreas papeiras y trigueras del Carchi, el temporal no encuentra ninguna ventaja en trabajar en las cuadrillas, a no ser el pago inmediato del jornal por parte del "cabecilla", quien a su vez recibe una remuneración extra del 10% por cada trabajador.

trabajadores lo importante es tener trabajo, no importa con quién ni en qué lugar, dado que tampoco hay diferencias salariales importantes¹⁷.

5. La formación de un mercado de trabajo donde acuden los contratistas o cabecillas a buscar la mano de obra. Tanto en Santo Domingo, para la palma, como en San Gabriel, para la papa, los contratistas acuden a reclutar a los temporales y a finiquitar los contratos verbales. Al menos para el primer caso, esto se realiza los días domingo en el parque central de esta población mediante un acuerdo verbal entre el contratista y los trabajadores, lo que implica un proceso de negociación a veces colectivo del precio de la mano de obra (Palan, 1986).

6. El trabajo en las cuadrillas implica una forma de explotación intensiva de la mano de obra. Se trata de trabajos duros que hay que realizarlos rápidamente bajo la forma de "avance" o "tarea"¹⁸. En el caso de la palma africana, por ejemplo, el trabajo agotador de los temporales, acompañado de pésimas condiciones de vida en los "campamentos", obliga a períodos de descanso que se prolongan por semanas y meses (Palan, 1986).

7. Existen notables diferencias regionales entre las cuadrillas, de modo que no puede generalizarse una situación de un lugar a otro o de una provincia a otra. Así, las cuadrillas del Carchi se mueven a nivel provincial en las áreas productoras de papas y trigo¹⁹. La mano de obra está compuesta tanto por asalariados ecuatorianos como colombianos que trabajan por el jornal diario sin comida²⁰. No existe la forma de trabajo "al destajo", pues las tareas de los temporales son muy cortas y en reducida escala (siembras, deshierbes, cosecha de papas, corte de trigo). No hay que olvidar que no existen grandes haciendas y que la demanda por estos trabajadores proviene también de medianas y hasta pequeñas propiedades campesinas. Las cuadrillas están conformadas con un mínimo de 20 hasta 40 peones, entre los cuales se encuentran también en forma reducida mujeres y jóvenes desde los 15 años²¹. Debido a que el trabajo de los temporales no permite sino su estricta supervivencia y a la inexistencia del trabajo a destajo, no existen bases para la formación de lazos clientelares con los cabecillas, pues tampoco hay posibilidades de obtener ventajas sobre otras cuadrillas.

¹⁷ Una de las pocas ventajas de los temporales sería obtener una remuneración extra en especie, en especial en la cosecha de papas. En el Carchi se denomina "las escogidas" y consiste en unas 20 a 25 libras de papas que pueden llevar los trabajadores luego de terminar su jornada.

¹⁸ Por ejemplo, el trabajo de la palma (cosecha y limpieza) no les gusta a los temporales de la costa por ser muy duro y es asumido por trabajadores "indocumentados" provenientes del sur de Colombia (Palan, 1986).

¹⁹ Se calcula que en esta sola área existen entre 18 a 20 cuadrillas que abastecen de trabajadores no sólo a las haciendas modernas sino también a campesinos acomodados, productores de papas y cereales en la frontera con Colombia.

²⁰ Los asalariados colombianos actualmente tienen problemas en trabajar en las cuadrillas por ser la mayoría de ellos indocumentados.

²¹ La utilización de mujeres y niños también ha sido mencionada en el caso de la palma africana, con remuneraciones inferiores a las de los hombres.

Mientras las empresas busquen evitar todos los riesgos de su relación laboral con los asalariados agrícolas y, por otro lado, asegurarse de un flujo temporal de mano de obra de acuerdo a sus requerimientos, las cuadrillas constituyen una forma muy funcional del mercado de trabajo rural.

Una segunda modalidad que ha surgido muy recientemente en la sierra es el trabajo temporal en las plantaciones de flores y "nuevos productos" para la exportación, que incluyen hortalizas (espárragos, hongos, brócoli) y algunas frutas (frutilla, tomate de árbol). El caso de las plantaciones de flores es el más espectacular por el desarrollo alcanzado durante los últimos diez años²². Ubicadas estratégicamente cerca de comunidades minifundistas y densamente pobladas, han dinamizado el mercado de trabajo rural al menos en la provincia de Pichincha. Muchas de las familias de las comunidades colindantes tienen algún miembro trabajando en las plantaciones, lo que ha venido a reemplazar el proceso migratorio hacia la ciudad de Quito²³.

A pesar de que las empresas floricultoras actualmente demandan en mayor medida trabajadores permanentes, la rotación de estos trabajadores es bastante alta y no permanecen en su trabajo más allá de dos años como promedio. Muchos trabajadores abandonan las plantaciones a los tres o cuatro meses, debido a jornadas excesivas de trabajo, horas extras y por problemas de salud²⁴. Esto denota las dificultades que tienen los campesinos en entrar en la dinámica del trabajo asalariado intensivo, especialmente cuando no existen las condiciones adecuadas para preservar la salud de los trabajadores. De esta forma, la deserción campesina es un indicador de la resistencia de estos trabajadores a los ritmos de trabajo impuestos por las empresas.

Un importante porcentaje de la mano de obra utilizada en las plantaciones de flores corresponde a las mujeres, en su mayoría jóvenes solteras que trabajan sobre todo en la fase de clasificación o empaque. En cambio, en las empresas de frutas y hortalizas se utilizan mujeres indistintamente en la fase agrícola y de acondicionamiento y empaque.

La participación de las mujeres es mayoritaria tanto en las empresas de flores como en las de frutillas y espárragos, a excepción del área de Checa²⁵. Vale la pena señalar que en las plantaciones de frutillas y espárragos la mano de obra es principalmente temporal y aumenta en la fase de cosecha que tiene una duración de tres a cuatro meses²⁶. Este dato es importante, por ser las mujeres las trabajadoras más afectadas por las condiciones del trabajo temporal y en especial por las condiciones de salud ya señaladas. A diferencia de lo que

²² La exportación de brócoli creció desde cero en 1989 hasta US\$ 552 200 en los diez primeros meses de 1991. Igualmente, la floricultura creció en 1 522% entre 1985 y octubre de 1991 (Waters, 1993).

²³ Los varones migraban a la construcción y las mujeres al trabajo doméstico.

²⁴ Los problemas de salud se deben a los excesos en la fumigación de las flores en los viveros. Los trabajadores regresan al trabajo únicamente a los 30 minutos de haberse fumigado. El plaguicida permanece de esta manera en el ambiente de trabajo (Harari y otros, 1989).

²⁵ En la mayoría de las empresas, las mujeres representan entre el 60 y 80% de la mano de obra y únicamente en tres empresas grandes los hombres superaban a las mujeres (Garcés y Molina, 1991).

²⁶ La demanda de mano de obra es importante en los meses de octubre hasta diciembre para cubrir la demanda norteamericana de invierno (Garcés y Molina, 1991).

Cuadro 11 – MANO DE OBRA UTILIZADA EN LAS EMPRESAS DE FLORES Y FRUTAS, PROVINCIA DE PICHINCHA, 1990
(en porcentajes)

| Area | Total | Hombres | Mujeres |
|---|-------|---------|---------|
| Tabacundo | 100 | 34.3 | 65.7 |
| Checa | 100 | 51.5 | 48.5 |
| El Quinche | 100 | 48.2 | 51.8 |
| De frutillas y espárragos ^{a/} | 100 | 26.3 | 73.7 |
| Total | 100 | 43.6 | 56.4 |

Fuente: Garcés y Molina (1991).

^{a/} Empresas ubicadas indistintamente en las tres áreas.

sucede en otros países, en donde la participación femenina en el trabajo temporal es mayoritaria aquí las plantaciones no captan una mano de obra semi-asalariada, sino principalmente campesina. Otra diferencia notable es que las trabajadoras no son cabezas de familia, sino sobre todo las hijas más jóvenes, con lo cual al menos la familia campesina dispone de las madres para el trabajo en las parcelas²⁷.

En la medida en que la mayoría de los trabajadores provienen de comunidades extremadamente pobres, sin alternativas de trabajo en el medio rural, las empresas no tienen por el momento temor a la formación de sindicatos o agrupaciones de trabajadores. Los trabajadores, sean permanentes o temporales, están más interesados en acceder a un trabajo y a un ingreso que satisfaga sus necesidades inmediatas y desahogue las presiones sobre el ingreso familiar. Igualmente, no es muy importante la migración de mano de obra hacia las áreas floricultoras, aunque muy recientemente se han presentado los casos de empresas que demandan mano de obra proveniente de la costa.

Una última forma de vinculación mucho más esporádica de los temporales es a través de la venta ocasional de fuerza de trabajo en las unidades campesinas. Esta relación está sujeta normalmente a las condiciones impuestas por las unidades que demandan mano de obra, pero pueden implementarse relaciones que no necesariamente pasan por el salario (pago en especie, intercambio de mano de obra, etc.). En este caso, no aparece la figura de la cuadrilla, pues el volumen de mano de obra demandado no es tan grande, ni requiere de una intermediación especializada. En la medida en que las necesidades de mano de obra de las unidades campesinas responden a momentos puntuales del ciclo

²⁷ En el caso chileno sucede todo lo contrario: las trabajadoras se ubican en las edades intermedias y son parte de familias semiproletarias. Sin embargo, hay coincidencia en que en ambos casos se trata de una mano de obra que proviene de comunidades o lugares cercanos a las empresas (Venegas, 1992).

de cultivo, tampoco se desarrolla una relación significativa a lo largo del tiempo. En la mayoría de los casos se reconoce un horario determinado por la costumbre regional o zonal y un jornal que frecuentemente está por debajo del promedio regional.

Con respecto a las condiciones salariales que imperan en el sector rural, los trabajadores temporales son los más afectados. En efecto, un importante porcentaje de estos trabajadores no alcanzó a recibir hacia 1990 ni siquiera el salario mínimo vital (alrededor de 30 000 sucres). En promedio, el salario de los trabajadores temporales varones apenas llegaba al mínimo vital nominal (32 115 sucres en 1990), mientras el de las mujeres se encontraba muy lejos de esta cifra (19 507 sucres de 1990).

**Cuadro 12 – PEA ASALARIADA AGRICOLA TEMPORAL POR SEXO
SEGUN TRAMOS DE INGRESO MENSUAL**
(en sucres de 1990) ^{a/}

| Tramos de ingreso | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|
| < de 10 000 | 6.8 | 5.2 | 21.7 |
| 10 000 a 21 999 | 21.9 | 20.0 | 38.7 |
| 22 000 a 29 999 | 15.4 | 15.5 | 14.7 |
| 30 000 a 39 999 | 20.8 | 22.0 | 10.4 |
| 40 000 a 49 999 | 17.2 | 18.8 | 2.2 |
| 50 000 a 59 999 | 2.6 | 2.7 | 1.2 |
| 60 000 a 69 999 | 5.5 | 5.7 | 3.5 |
| 70 000 a 79 999 | 1.3 | 1.5 | – |
| 80 000 y más | 2.7 | 2.8 | 1.8 |
| No declarados | 5.8 | 5.8 | 5.7 |
| Total | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: INEM (1990).

^{a/} El precio de referencia del dólar para 1990 es US\$ 1 = 500 sucres.

La situación es más grave en el caso de las mujeres, pues el 75% de estas trabajadoras recibió salarios por debajo del mínimo vital, lo que confirma su débil posición y la discriminación existente en el mercado laboral temporal. Pero aún en el caso de los trabajadores varones únicamente un 18.5% había logrado recibir salarios de 50 000 sucres y más, completamente insuficientes para la reproducción de la familia hacia 1990²⁸. El perfil de las remuneraciones

²⁸ De acuerdo a recientes estudios sobre la pobreza en el país, el costo alimenticio mínimo llegaba en 1990 a 64 204 sucres y el ingreso mínimo vital para una familia de 4.7 personas ascendía a 163 014 sucres de 1990.

salariales indica que los temporales se encontraban en una situación real de pobreza. Si a esto se suma que un importante porcentaje de ellos depende cada vez más del trabajo salarial y no de la unidad campesina para su reproducción, estamos en presencia de un sector rural completamente pauperizado, con muy pocas posibilidades de mejorar su situación en el contexto de la sociedad rural ecuatoriana²⁹.

G. LAS CONDICIONES LEGALES DE LOS ASALARIADOS TEMPORALES AGRICOLAS

El mercado de trabajo en que se insertan los trabajadores temporales agrícolas no es homogéneo y varía notablemente de acuerdo al nivel de desarrollo de las empresas. Si los temporales trabajan en las empresas más modernas (ingenios, plantaciones bananeras, plantaciones de flores), la relación adquiere mayor estabilidad y de hecho existe una mayor permanencia en el tiempo, lo que ha posibilitado una lenta pero positiva evolución de sus condiciones de trabajo. Los cambios más interesantes se han dado en el sector de los trabajadores "zafreros", quienes han logrado ser reconocidos por la empresa a través de un sindicato³⁰. En este caso, la ventaja de estos trabajadores radica en que todavía no se ha logrado la mecanización completa del proceso productivo y la mano de obra es indispensable en la fase delicada de la cosecha de la caña, antes de su procesamiento industrial (Lentz, 1991)³¹.

Hay que señalar que este logro ha sido posible gracias a la lucha de los trabajadores, antes que por disposiciones del Código del Trabajo. En efecto, según el mencionado Código, no existe distinción entre trabajador permanente y temporal. El trabajo agrícola es considerado como una relación entre el obrero que ejecuta para otros labores agrícolas por una remuneración en efectivo. Desde el punto de vista legal, el trabajador temporal o eventual es aquel que no puede entablar una relación permanente con un empleador. Se trata, como en el caso de los trabajadores permanentes, de un "vínculo laboral" que implica subordinación a cambio de un salario, pero con la diferencia que no es permanente (Del Castillo y Rodríguez, 1991). En Ecuador los obreros agrícolas se clasifican en jornaleros y destajeros, pero, en la realidad, lo que predomina en la remuneración es el pago por jornal (diario), fijado ya sea por las comisiones sectoriales, la ley o como sucede en la mayoría de los casos por la "costumbre".

²⁹ No hay que olvidar que la pobreza afecta mayormente al sector rural con un 85% de población clasificada como pobre, de la cual el 34.9% estaría en condición de indigencia y el 50.2% serían pobres pero no indigentes.

³⁰ El sindicato de "cortadores" o zafreros se organizó en 1983, pero sólo aglutina a este tipo de trabajadores y no a los de cultivo (labores agrícolas), que tienen una relación más inestable con la empresa (trabajo no calificado, cambios en los puestos de trabajo, pautas variadas de migración, etc.) (Lentz, 1991).

³¹ Entre las ventajas obtenidas por los zafreros se incluyen las vacaciones, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto y decimosexto sueldo, y la afiliación al seguro social. En cierta forma, adquieren de hecho las ventajas de un trabajador permanente.

La situación de la mayoría de los jornaleros es de completa desprotección en el aspecto legal. La contratación de esta mano de obra se realiza verbalmente y la remuneración se ajusta al promedio del jornal predominante en una zona o región determinada. De esta manera se puede encontrar una variedad de jornales de acuerdo a la mayor o menor demanda y oferta de estos trabajadores. Los ingresos de los temporales no están claramente reglamentados. Según el Código del Trabajo, éstos deberían ser fijados por ley, el convenio entre las partes y la costumbre³². Son las comisiones sectoriales las que fijan el salario mínimo que para el trabajador agrícola ecuatoriano se mantiene en los 60 000 sucres (aproximadamente US\$ 30). Pero esta reglamentación no se aplica para la temporada alta, la cual tiene derecho únicamente por día trabajado, es decir, cuando "preste sus servicios".

La vigencia de contratos entre los trabajadores agrícolas temporales y sus empleadores sólo se cumplen parcialmente en las empresas capitalistas más modernas. Según el Código Civil, existen contrato a prueba, por obra cierta o temporada y a destajo. Los contratos eventuales ocasionales o por temporada permitirían reglamentar las relaciones de los temporales agrícolas; sin embargo, esta disposición legal está orientada a reglamentar los nexos entre los obreros y empresas del sector urbano³³. Aun en el caso en que se lograra ampliar esta modalidad al sector rural, la corta duración del contrato (30 días), impediría de hecho cualquier posibilidad de establecer nexos más estables, aunque facilitaría reglamentar las remuneraciones de estos trabajadores. El sistema de contrato implica la presencia del "contratista" que al intermediar entre el trabajador y el patrono, en cierta medida "disuelve" la relación laboral mientras asegura a la empresa de mano de obra sin responsabilizarse de las obligaciones patronales (Ibarra, 1982)³⁴.

Ahora bien, si se considera que la mayoría de los temporales se vinculan con unidades productivas campesinas, el problema adquiere toda su relevancia. En efecto, no sólo que las condiciones del vínculo contractual cambian, sino que se torna muy difícil establecer una reglamentación que supere las determinaciones de la "costumbre" regional o zonal. En otras palabras, es muy complejo reglamentar una relación de trabajo desde la perspectiva capitalista en condiciones de trabajo que se desenvuelven en el contexto de la economía campesina. Es más, cualquier reglamentación sobre el trabajo temporal con unidades campesinas sólo tendría efecto en áreas donde existe escasez de mano de obra en cortas temporadas de la cosecha³⁵. En el resto de áreas campesinas donde hay una sobreoferta de mano de obra esta situación agravaría aún más las posibilidades de encontrar trabajo en el mismo medio rural.

A pesar de que existiría teóricamente posibilidades de reclamo por parte de los temporales, en caso de que no se cumplieran las condiciones mínimas de

³² Artículo 331 del Código del Trabajo.

³³ Modalidad de contrato implementada mediante la Ley 133 de noviembre de 1991.

³⁴ A pesar de que en el Código del Trabajo existen también ciertas normas sobre la responsabilidad de los contratistas, en la práctica éstas no se cumplen por desconocimiento de los trabajadores.

³⁵ Por ejemplo, en el área cafetalera de la provincia de Manabí, durante los meses de mayo a agosto (Ferrín, 1986).

trabajo respaldadas por el Código del Trabajo, resulta inviable tal posibilidad por los costos financieros y la pesada carga burocrática que implica tal proceso³⁶. De esta manera, el trabajador temporal no entabla ningún reclamo a pesar de los abusos que recibe por parte de empleadores, cabecillas, capataces y mayordomos.

En definitiva, la desprotección que tiene este trabajador, por falta de una reglamentación más meridiana de su trabajo y de sus derechos en el mismo cuerpo legal, es notable y seguramente no tiene parangón en el contexto regional. La misma sociedad civil considera a este trabajador en la última escala del mundo del trabajo y se aprovecha al máximo de su actual situación de pobreza e inestabilidad en el mercado laboral.

Contrasta esta situación con la de los permanentes e incluso con la de los temporales organizados de las empresas capitalistas modernas que han logrado a través del sindicato notables mejoras en sus condiciones de trabajo³⁷. Como algunos estudios los indican, las ventajas de estos temporales es que no son tan "temporales", pues su vinculación estacional se repite año tras año y la empresa necesita todavía de esta mano de obra calificada en el proceso productivo. De este modo se trataría de "eventuales permanentes", situación minoritaria a nivel del país.

Mientras tanto, la situación organizacional de los temporales es prácticamente nula: no hay sindicatos, no se favorece tampoco la formación de los mismos, y en el contexto de los proletarios rurales o agrarios tampoco se encuentran visos de proteger la débil situación de esta mano de obra, tal como lo analizaremos a continuación.

H. LAS INICIATIVAS DEL ESTADO Y ONGs EN RELACION CON LOS TRABAJADORES TEMPORALES

Estrictamente hablando, no existen por el momento iniciativas por parte del Estado en relación con los trabajadores temporales. Sin embargo, algunos programas implementados desde el Ministerio de Bienestar Social hacia las comunidades indígenas seguramente han causado un impacto modesto también entre los trabajadores temporales. En efecto, a partir del Gobierno de Borja (1988-92) se impulsó en el sector rural el denominado proyecto "Red Comunitaria" mediante el cual se organizó un sistema de "guarderías populares", manejado por las mismas comunidades. Lo novedoso de este proyecto es que las mismas comunidades se encargaban de su funcionamiento, incluido el manejo económico. A estas guarderías podían acudir los niños de hasta seis años, sin ninguna restricción. Allí permanecían la mañana y hasta la mitad de la tarde,

³⁶ Además, como lo señalan algunos estudios, las necesidades de la supervivencia los llevan a "preferir el pan de hoy a las posibilidades de organización" (Del Castillo y Rodríguez, 1991).

³⁷ En el caso de los zafreiros se ha conseguido, por ejemplo, el alza de la tarifa al destajo, pago adicional de subvenciones a la comida, distribución de machetes y ropa de trabajo e inclusive la entrega de un terreno para la construcción de una oficina del sindicato (Lentz, 1991).

incluido el sistema de alimentación (desayuno y almuerzo). Las personas encargadas del cuidado de los niños eran mujeres de las mismas comunidades, algunas de las cuales ya habían tenido experiencias similares de trabajo.

El proyecto funcionó durante los cuatro años del Gobierno de Borja, pero lamentablemente no se ha realizado una evaluación sobre sus impactos en varios ámbitos: salud y nutrición de los niños, educación preescolar y sobre todo en el trabajo de las mujeres rurales. En este sentido, contactos con algunas comunidades indican que el funcionamiento de estas guarderías permitió efectivamente "alivianar" el trabajo de la mujer, que de esta manera disponía de más tiempo para dedicarse a tareas de tipo productivo (cuidado de ganado o labores agrícolas). Lamentablemente no se puede llegar más allá de esta observación en cuanto al impacto en el trabajo femenino y menos aún en lo que se refiere al trabajo temporal. En la medida en que el caso ecuatoriano, las mujeres casadas en su mayoría no salen a trabajar, llevaría a suponer que el impacto no sería de gran alcance. No obstante, se trata de una iniciativa en la cual el objetivo de ayudar a la mujer rural en aliviar la carga habitual de trabajo en comunidades minifundistas empezaba a rendir sus frutos.

Posteriormente, el mal manejo económico, la falta de preparación y capacitación de los líderes comunales y el escaso apoyo por parte del actual gobierno, fueron factores que llevaron a la paralización de esta importante iniciativa entre los campesinos pobres³⁸.

El otro programa, que igualmente tiene alguna incidencia indirecta entre los asalariados temporales, es el Seguro Social Campesino que viene funcionando legalmente desde 1981³⁹. Este programa cubre a las comunidades afiliadas y principalmente otorga asistencia en el campo de la salud, seguro de invalidez y vejez. En la medida en que muchos temporales todavía están adscritos a las familias campesinas, tienen la posibilidad de beneficiarse de los programas de salud, siempre y cuando existieren dispensarios médicos rurales, pero únicamente los jefes de familia pueden beneficiarse del seguro de invalidez y vejez⁴⁰. Las limitaciones en la cobertura de este programa y las rigideces en las modalidades de acceso a sus beneficios indican que su impacto también sería muy modesto en el conjunto de los asalariados agrícolas temporales.

Se pueden señalar algunos obstáculos que por el momento impedirían la implementación de acciones con respecto a los temporales:

1. El no reconocer la especificidad de esta mano de obra en el mercado de trabajo, pues se supone erradamente que las leyes laborales cubren a todos los asalariados. Según esto, el mercado de trabajo estaría reglamentado por el Código del Trabajo y por las comisiones de salario mínimo. No se

³⁸ Actualmente el programa ha pasado a ser manejado por la Iglesia, pero ha perdido importancia entre las comunidades.

³⁹ La incorporación de la población campesina al sistema de seguridad social tiene su base legal en la Ley 81 del 13 de noviembre de 1981. Registro Oficial 124 del 20 de noviembre de 1981.

⁴⁰ Hasta 1988 el Seguro Social Campesino habría beneficiado a 518 298 afiliados que pertenecían a 1 600 comunidades de todo el país. En definitiva, se habría beneficiado a 96 596 jefes de familia que representaría un porcentaje cercano al 10% del total de hogares rurales.

reconoce explícitamente la situación del trabajador temporal, ni desde el lado de la oferta de trabajo, ni desde el lado de la demanda.

2. La pobreza rural ha sido conceptualizada en una forma tradicional, es decir, que afecta únicamente a los grupos de campesinos pobres. Aquí hay una doble falacia: no todos los pobres rurales son campesinos y tampoco las familias de campesinos pobres están conformadas únicamente de campesinos. De esta forma, la acción de ONGs y del mismo Estado (por ejemplo, a través de los Proyectos DRI) dejan automáticamente fuera de su radio de acción a los grupos más pobres dentro de los pobres que son los asalariados temporales.

3. El bajo grado de organización de los temporales rurales. No tienen fuerza para convertirse en actores sociales de importancia en el medio rural. El desarrollo de los acontecimientos políticos en el medio rural ecuatoriano durante los últimos cinco años ha estado marcado por el impacto del "levantamiento indígena". Este espacio ganado por los indígenas privilegió las demandas en torno a la tierra y a la etnia, dejando de lado otras demandas de los trabajadores rurales. Era por lo demás muy difícil para los temporales indígenas implementar demandas dentro de un espacio privilegiado por demandas sesgadas de corte étnico-culturalista.

4. El elemento más difícil de procesar es que los temporales se vinculan mayormente con unidades campesinas. Allí las posibilidades de organización son difíciles y en algunos casos inviables. Si no se parte de un marco legal global que proteja a esta mano de obra es poco probable esperar que surjan demandas desde los mismos temporales envueltos en relaciones de trabajo poco estables y cambiantes a lo largo del año.

Así, pues, una práctica "agrarista" de las ONGs y una visión tradicional del sector agrario por parte del Estado han sido elementos que han impedido desarrollar acciones concretas en beneficio de los temporales.

En el campo sindical, la situación con respecto a los temporales es similar⁴¹. La FENACLE (Federación Nacional de Campesinos Libres del Ecuador, filial de la CEOLS, Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres) desarrolla su trabajo entre los asalariados o trabajadores con dependencia, principalmente en el área legal y de salud a través de los sindicatos y comités de empresa⁴².

Los sindicatos están ubicados en la costa, en especial entre las plantaciones bananeras (con 12 sindicatos). En tanto que en la sierra el trabajo se concentra en las plantaciones de flores en Cayambe (con siete sindicatos), afiliadas a la FETRALPI (Federación de Trabajadores Libres de Pichincha). Existen también sindicatos entre los trabajadores azucareros, afiliados a la FETLAE (Federación de Trabajadores Libres Azucareros del Ecuador).

⁴¹ Este acápite se elaboró en base a entrevistas realizadas en la FENACLE-CEOLS, 13 de octubre de 1993.

⁴² En el área legal se concentra en la negociación de contratos colectivos y en la de salud en la protección contra el uso de pesticidas.

El estilo de trabajo es puramente sindical: se promueve la formación de sindicatos entre las empresas agrícolas y se los organiza por sector y rama de actividad: azucareros, bananeros, etc. Este estilo ha creado, sin lugar a dudas, una doble diferenciación dentro de los trabajadores: entre permanentes y temporales y entre las diferentes actividades, aun dentro de un mismo sector. Al parecer, la CEOLS trata de sacar provecho de la utilización del Código del Trabajo y la legislación laboral por ramas de trabajo. Así, según los directivos de la FENACLE, el Código del Trabajo, al no distinguir entre trabajadores permanentes y temporales, permite que estos últimos conserven algunas ventajas. Por ejemplo, cuando se trata de una liquidación general se considera al temporal afiliado al sindicato como un trabajador de planta, es decir, que tiene derecho a los sobresueldos reglamentarios.

Si bien los temporales no son mayoritariamente afiliados a los sindicatos, éstos están abiertos también para ellos. Lamentablemente, estos trabajadores prefieren no organizarse para así ganar la confianza del patrono y conservar su calidad de trabajador temporal por más largo tiempo.

La CEOLS, por el momento, no tiene ningún programa específico con respecto a los trabajadores temporales, salvo la política tradicional de organización y capacitación sindical. Frente a algunos problemas evidentes de los temporales, como por ejemplo la situación de inestabilidad y explotación de los trabajadores temporales del café, al parecer se ha logrado muy recientemente organizar las "Asociaciones de Trabajadores Autónomos" afiliadas al Ministerio de Bienestar Social, bajo el marco de acción jurídico del Código Civil. Existirían alrededor de cinco asociaciones en Jipijapa en la provincia de Manabí. Esta proposición además de la idea de organizar Federaciones Cantonales de Trabajadores para resolver en el marco regional ciertos problemas laborales, parecen ser las iniciativas embrionarias más recientes de la CEOLS con respecto a los trabajadores temporales.

En el área educacional funciona un programa de educación sindical obrero-campesina a distancia en la zona de la costa, bajo el auspicio de FITPAS (Federación Internacional de Trabajadores Agrícolas y Similares) y FNV (Federación de Trabajadores de Holanda). Se trata, en lo substancial, de un programa de radio para tres provincias de la sierra (Cañar, Chimborazo y Loja) y tres de la costa (Guayas, Los Ríos y El Oro) sobre temas centrales como organización, legislación y salud, y además temas sobre la realidad nacional, reforma agraria, mujeres, medio ambiente, etc. En este caso el sujeto social es múltiple: asalariados, campesinos y pobladores rurales en general. De todas formas, podría eventualmente constituirse en un vehículo importante para la difusión de la problemática de los temporales, así como para impulsar formas propias de organización, dadas la cobertura y el impacto de la radio en el medio rural.

I. CONCLUSIONES

Esta aproximación al estudio de los trabajadores temporales en Ecuador muestra que a pesar de que en relación al total de la fuerza de trabajo rural no es

una fracción numerosa, sin embargo constituye la principal mano de obra asalariada vinculada a las actividades agrícolas.

Un primer elemento a destacarse es que los temporales en su mayoría permanecen como asalariados la mayor parte del año. En este sentido se trata de un grupo "estable" en su categoría ocupacional, aunque muy inestable en sus relaciones de trabajo. Al contrario de lo que podría esperarse en un país andino con fuerte presencia de la economía campesina, la mano de obra asalariada temporal tiene un fuerte perfil proletarizante. Esto no quiere decir que no tenga relación con la economía campesina, sino que el trabajo asalariado temporal no es un vínculo marginal que establece la mano de obra en los momentos en que baja la ocupación en las parcelas, pues justamente por carecer de tierra o por poseerla en muy pequeña escala, "el jornalero" es la condición normal de estos trabajadores.

Un segundo aspecto importante es que los temporales no se vinculan en su mayoría con las empresas capitalistas, sino principalmente con unidades campesinas muy heterogéneas. El trabajo temporal en cultivos que se encuentran mayormente en manos de campesinos, indica que existe un importante mercado de trabajo no institucionalizado y que adquiere especificidades según las regiones. Sólo en forma minoritaria los temporales se vinculan con las empresas capitalistas modernas. Se trata de un proceso completamente diferente al de otros países, donde lo que predomina es la relación salarial con las empresas capitalistas más avanzadas (caso de Chile).

En tercer lugar, las relaciones de los asalariados con las empresas modernas se establecen a través del sistema de "cuadrillas". Esta modalidad impide que se establezcan relaciones directas entre trabajador y patrono, lo que asegura un amortiguamiento de las relaciones laborales que se desvían hacia los contratistas o intermediarios. La utilización de esta antigua modalidad indica que la modernización empresarial no siempre acarrea una renovación en las relaciones de trabajo y que se utilizan formas anacrónicas para aprovecharse al máximo de la fuerza de trabajo en beneficio del capital.

En cuarto lugar, el mercado de trabajo rural en el que se insertan los temporales es "de segunda categoría". Se trata de un mercado "en donde concurren tanto los trabajadores menos calificados y peor remunerados con una oferta de empleos cada vez más precarios" (De Janvry, Sadoulet y Wilcox, 1990). En el caso ecuatoriano, el mercado de los temporales no se encuentra concentrado en un solo producto y se forma en áreas de producción para el mercado interno y externo. En ambos casos no se demanda una mano de obra calificada y por ello mismo predominan los trabajadores muy jóvenes, cuyas remuneraciones normalmente no alcanzan para vivir. A excepción de ciertos mercados "semi-establecidos", para la gran mayoría de los temporales la oferta de empleo es azarosa en el tiempo e incierta en el espacio.

Debido a la existencia de este mercado de segunda categoría, todavía se conservan las diferencias entre el mercado urbano y rural. La distancia entre los salarios urbanos y rurales es enorme y a excepción de los trabajadores del banano (un mercado semiinstitucionalizado) a ningún poblador urbano se le ocurriría ir a trabajar temporalmente en el campo. Esto explica también la alta

movilidad de la mano de obra rural: de un trabajo a otro, de una empresa a otra, en la búsqueda de mejores salarios y mejores condiciones de vida.

Resta por indicar que en el caso ecuatoriano no es la modernización tecnológica la que genera la demanda de trabajadores temporales por parte de las empresas agrícolas, sino sobre todo el temor a la organización formal de la fuerza de trabajo. Pero es la abundante oferta de mano de obra la que se ajusta a las actuales condiciones de inestabilidad laboral del empleo agrícola. Si el costo de oportunidad de los temporales estuviera determinado por el trabajo en las parcelas, sería otra la situación en lo referente a salarios y estabilidad laboral.

Por último, es impensable la situación actual de los temporales si no se la relaciona con el avance de la pobreza rural en el campo. El número de familias sin tierra es impresionante (38.6% de los hogares rurales), y el número de minifundistas con menos de una hectárea es igualmente preocupante (20.3%). En estas condiciones, es normal que uno o varios miembros de estas familias tengan que jornalear, pero lo hacen más en la ciudad que el campo. Los que se quedan en el campo son los menos calificados, los más jóvenes, los más débiles (mujeres), aquellos que reciben los salarios más bajos; en definitiva, la mano de obra ubicada en el escalafón más bajo de la sociedad ecuatoriana.

Lo sorprendente de esta situación es que no se haya hecho nada para ayudar a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los temporales. Ni el Estado, ni las ONGs han hecho esfuerzo alguno para por lo menos acercarse a la problemática de los trabajadores temporales⁴³. Al concentrarse en el campesinado sin detectar los cambios profundos que actualmente se dan en el medio rural, se ha puesto más el énfasis en las estrategias agrícolas de desarrollo rural que en alternativas que recojan las actuales necesidades de la población más pobre del campo. Se requiere urgentemente realizar estudios más profundos sobre la situación actual de estos trabajadores, que permitan diseñar políticas adecuadas, si se tiene en cuenta su débil grado de organización, su inestabilidad laboral, sus magros ingresos y su nivel crítico de pobreza.

J. SUGERENCIAS DE POLITICAS

Una de las dificultades que experimentan los asalariados agrícolas temporales es la casi imposibilidad actual para la organización de estos trabajadores. Como se ha indicado en este trabajo, sólo los trabajadores temporales de los ingenios han logrado organizarse en sindicatos. Se trata de "temporales permanentes", en la medida en que todos los años regresan a la zafra de la caña de azúcar y, debido a ello, la empresa tiene necesidad de esta mano de obra que se ha calificado durante varias temporadas. Esta situación no se repite en ningún otro cultivo empresarial y peor en los cultivos campesinos.

⁴³ La única excepción ha sido el estudio llevado a cabo en Santo Domingo de los Colorados sobre los asalariados agrícolas y que continuó con un seminario organizado por las centrales sindicales CEDOC (socialista) y CEOLS en el mes de febrero de 1982.

Las dificultades más grandes las tienen los temporales que se vinculan con las unidades campesinas, en cuyo caso es impensable la organización sindical que no tendría bases ni por el número de trabajadores ni por el tiempo de trabajo.

La legislación laboral de todas maneras debería reconocer las posibilidades de organización de los trabajadores cuando se establece un vínculo "estacional" de la mano de obra, aun cuando existan interrupciones a lo largo del año, en especial cuando se trata de empresas capitalistas.

Como se desprende de este trabajo, los salarios de los temporales son los más deprimidos del sector rural. Se requiere en forma urgente el establecimiento de un salario mínimo para el trabajo temporal en general, que permita mejorar substancialmente la debilidad del trabajador en el mercado laboral actualmente sujeto a determinaciones personales o de la "costumbre" y eliminar la discriminación de género. La actual legislación sobre los asalariados rurales sólo considera algunas actividades agrícolas: banano, palma africana, abacá, cacao, café, flores y azúcar, todas ellas bajo el supuesto que se trata de actividades empresariales (véase el anexo 1).

Como entre los trabajadores temporales que se vinculan con la agricultura empresarial predomina todavía la modalidad de las "cuadrillas" y la intervención del contratista, debería reglamentarse esta modalidad de trabajo que no puede depender de la buena voluntad de los intermediarios. Existe en el momento actual un manejo "despótico" de la fuerza de trabajo. La legislación laboral debería reglamentar las condiciones de funcionamiento de las cuadrillas, las responsabilidades del contratista y del dueño de empresa con relación a la mano de obra contratada. Esto tiene que ver con la necesidad de reglamentar el trabajo a "destajo", que actualmente tiene visos de "autoexplotación" de la mano de obra.

La mejora en las condiciones de trabajo de los asalariados temporales que trabajan en las unidades empresariales es un tema actualmente descuidado por las leyes laborales. Por un lado, no existen regulaciones sobre el horario o la jornada de trabajo, y por otro, tampoco se ha hecho nada por mejorar las condiciones de salud debido al uso indiscriminado de pesticidas. Esta es una línea de acción en la que necesariamente deberían intervenir los organismos pertinentes del Estado y las ONGs que trabajan en el sector rural.

La situación de los temporales está directamente relacionada con la pobreza del sector campesino y la estrategia ahorradora de mano de obra de las empresas capitalistas. En este sentido, dotar de tierra a las unidades campesinas permitiría elevar el costo de oportunidad de la mano de obra temporal, lo que incidiría en una elevación de los ingresos y en el aumento de la ocupación de la población rural. Pero es igualmente necesario desarrollar alternativas de ocupación no agrícolas en el medio rural que puedan absorber en mejores condiciones el excedente de mano de obra proveniente de familias sin tierra y de minifundistas pobres.

Si bien en la actualidad el trabajo temporal no tiene un perfil de género, pues las mujeres se vinculan marginalmente, no obstante el incremento registrado en la floricultura es un indicador que en el futuro el mercado de trabajo

puede tomar este cariz. Los impactos del trabajo de la mujer para las comunidades campesinas y las familias todavía no han sido estudiados y merecen tomarse en cuenta también para el diseño de políticas para estas trabajadoras.

ANEXO 1

SALARIOS DE LOS TRABAJADORES TEMPORALES AGRICOLAS (salario mínimo diario, en sucres corrientes)

| | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|--|---------|--------|--------|---------|
| Plantaciones de abacá | 630 | 1 400 | 2 500 | 3 400 |
| Plantaciones de palma africana | 630 | 1 400 | 1 960 | 2 685 |
| Ingenios y refinerías de azúcar | | | | |
| Cortador de caña | 621 | 1 380 | 2 050 | 2 809 |
| Lamperos | 615 | 1 380 | 2 050 | 2 809 |
| Sembradores | 615 | 1 380 | 2 050 | 2 809 |
| Carrilanos | 703 | 1 430 | 2 050 | 2 809 |
| Plantaciones de banano | 700 | 1 404 | 2 200 | 3 014 |
| Salario mínimo mensual (en sucres corrientes) | | | | |
| Producción de flores naturales | 19 000 | 40 000 | 54 000 | 82 200 |
| Plantaciones de cacao | | 52 200 | 73 080 | 100 100 |
| Plantaciones de café | | 65 300 | 88 200 | 120 800 |
| Cotización del dólar americano en sucres: | | | | |
| 1989 | 643.5 | | | |
| 1990 | 880.4 | | | |
| 1991 | 1 244.1 | | | |
| 1992 | 1 806.0 | | | |

Fuente: Registros oficiales de 1989, 1990, 1991, 1992. Información Estadística Mensual, núm. 1699, 30 de septiembre de 1993.

ANEXO 2

EVOLUCION DE LOS SALARIOS DE LOS
TRABAJADORES AGRICOLAS

| Año | Nominal | Real |
|------|---------|-------|
| 1986 | 7 500 | 7 500 |
| 1987 | 10 800 | 8 340 |
| 1988 | 17 100 | 8 346 |
| 1989 | 28 000 | 7 780 |
| 1991 | 40 000 | 5 032 |
| 1992 | 40 000 | 3 255 |

Fuente: Ministerio del Trabajo, Departamento de Salario Mínimo; INEC, Índice de Precios al Consumidor.

BIBLIOGRAFIA

- ALOP y otros 1984 *La situación de los campesinos en ocho zonas del Ecuador* (Quito), dos volúmenes.
- Carrasco, H. 1990 "Migración temporal en la sierra: Una estrategia de recampesinización", en F. Bernal (Publicado bajo la dirección de): *El campesino contemporáneo* (Bogotá, CEREC, Tercer Mundo Editores).
- De Janvry, A.; Sadoulet, E.; Wilcox, L. 1990 "La mano de obra rural en América Latina", en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 109, núm. 1 (Ginebra, OIT).
- Del Castillo, L.; Rodríguez, H. 1991 "Los trabajadores agrícolas de temporada", en *Debate Agrario*, núm. 11 (Lima, CEPES), abril-julio.
- FENACLE-CEOLS 1982 *Los trabajadores asalariados agrícolas de Santo Domingo de los Colorados y Quinindé* (Santo Domingo de los Colorados, FENACLE-CEOLS).
- Ferreira Irmao, J. 1992 (Publicado bajo la dirección de): "La medición y análisis del empleo rural a través de encuestas de hogares", en *Centroamérica, pobreza rural y empleo* (Guatemala, PREALC).
- Ferrín, R. 1986 *Economías campesinas, estructura agraria y formas de acumulación: El caso de Manabí a partir de la Revolución Liberal* (Quito, PUCE-CIID-CONUEP).
- Fúnez, C.; Ferreira Irmao, J. 1992 "La medición, estructura y estacionalidad del empleo rural en Honduras, según la Encuesta de Hogares Rural de 1987", en J. Ferreira Irmao (Publicado bajo la dirección de): *Centroamérica, pobreza rural y empleo* (Guatemala, PREALC).
- Garcés, C.; Molina, R. 1991 *La penetración del capitalismo de la agricultura serrana: Caso provincia de Pichincha 1980-1989* (Quito, Facultad de Economía, Universidad Central), tesis.
- Gómez, L.S.; Echenique, L.J. 1986 *Los temporeros de la agricultura en el Chile Central* (Santiago, FLACSO-AGRARIA).
- Harari, R. y otros 1989 *Plaguicidas y salud de los trabajadores y campesinos de diversas estrategias productivas del Ecuador* (Quito, FITPAS).
- Ibarra, H. 1982 *Organizaciones de pequeños productores y asalariados agrícolas en Santo Domingo de los Colorados y Quinindé* (Quito, CIESE).
- INEM 1990 *Encuesta de Hogares Rurales* (Quito, INEM).
- Lentz, C. 1991 *Buscando la vida, trabajadores temporales en una plantación de azúcar* (Quito, Abya-Yala).
- Márquez, R. 1987 *Empleo y salarios en los sectores rurales de la provincia de El Oro* (Machala, UTM-CONUEP).

- Martínez, L. 1990 "Iniciativas campesinas frente a las presiones del mercado", en F. Bernal (Publicado bajo la dirección de): *El campesino contemporáneo* (Bogotá, CEREC).
- 1992 *El empleo rural en el Ecuador* (Quito, INEM-ILDIS).
- Negreros, S. 1992 "Estacionalidad agrícola y empleo temporal en Guatemala", en J. Ferreira Irmao (Publicado bajo la dirección de): *Centroamérica, pobreza rural y empleo* (Guatemala, PREALC).
- Palan, Z. 1986 *El desarrollo regional de la agroindustria en el Ecuador* (Quito, PUCE-CONACYT).
- Phillips, L. 1986 "La mujer en el desarrollo rural y el Estado Ecuatoriano", en M. León y C.D. Deere (Publicado bajo la dirección de): *La mujer y la política agraria en América Latina* (Bogotá, ACEP).
- PREALC 1990 Ciclos ocupacionales y disponibilidad de mano de obra temporal en dos comunas del Valle de Aconcagua, serie Documentos de Trabajo/344 (Santiago, PREALC).
- 1985 *El impacto heterogéneo de la modernización agrícola sobre el mercado de trabajo*, serie Documentos de Trabajo/260 (Santiago, PREALC).
- Venegas, S. 1992 *Mujer rural: Campesinas y temporeras* (Santiago, Proyecto FAO TCP/CHI/0051).
- Waters, W. 1993 "Las agroexportaciones no tradicionales como respuesta empresarial a las transformaciones fordistas mundiales", en *Latinoamérica agraria hacia el siglo XXI* (Quito, CEPLAES).

